



Nota de prensa - Madrid, 28 de febrero de 2023

EL GOBIERNO DE ALMEIDA SE EMPEÑA EN APROBAR DE NUEVO LA OPERACIÓN INMOBILIARIA DE LAS COCHERAS DE CUATRO CAMINOS, EL MISMO DÍA QUE SALE OTRA SENTENCIA EN CONTRA.

- La nueva sentencia anula el Plan Parcial que aprobó el actual equipo de gobierno en julio de 2019, confirmando que la licencia de derribo de las Cocheras fue ilegal.
- El Gobierno municipal vuelve a aprobar provisionalmente en el Pleno una operación de dudosa viabilidad jurídica, abusando nuevamente de las expectativas de los compradores.

Parece una broma de mal gusto, o una historia interminable. El Ayuntamiento de Madrid nunca acepta la participación ciudadana, nunca escucha los argumentos de las alegaciones, y sólo sabe seguir adelante con planes urbanísticos de dudosa legalidad, a pesar de que puedan acabar siendo anulados de nuevo.

Cualquiera que analice el escenario verá que de esta operación no saca beneficio la ciudadanía, que ha perdido su Patrimonio Industrial bajo un planeamiento ilegal, pero tampoco los compradores, que llevan casi una década atrapados por una operación envenenada; de ese mismo análisis sólo se puede deducir que la única beneficiaria es la empresa que hace negocio con este activo tóxico.

Desde **Madrid Ciudadanía y Patrimonio, Salvemos Cuatro Caminos, Corazón Verde de Chamberí, Parque Sí en Chamberí y Ecologistas en Acción**, seguimos defendiendo que este solar debería ser tratado como un espacio de oportunidad para recuperar el sentido social del suelo, e implantar un uso cultural para Museo de Metro en el lugar donde empezó su aventura.

Discusiones al margen sobre la reconstrucción fidedigna de las arquitecturas históricas, lo cierto es que un derribo ilegal como el que se ha producido sobre un Bien de nuestro Patrimonio Industrial, **AMPLIAMENTE RECONOCIDO** varios años antes de que se produjera la ominosa demolición, debe ser resarcido.

No admitimos la política de hechos consumados como herramienta para acabar con el Patrimonio Cultural. En Madrid llevamos décadas de depredación, y –curiosamente- los gobiernos tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento jamás se ponen del lado de la ciudadanía, jamás asumen la importancia de la integración de estos bienes en la ciudad contemporánea, ni siquiera cuando -como en este caso- había soluciones de compatibilidad.

El Ayuntamiento siempre se ha negado a reconocer la legítima voz de la conservación del Patrimonio. Cuando hay intereses urbanísticos, el Patrimonio ni es lo suficientemente importante, ni es suficientemente bueno. Sí lo son las cacareadas decisiones políticas y administrativas que luego devienen ilegales, no ajustables a derecho, o directamente inconstitucionales.

Baste recordar casos como el Plan Especial del Beti Jai, el Plan Especial de Torre Arias, la Modificación Puntual del entorno de La Cornisa-Vistillas en los antiguos jardines de Osuna-Seminario, o derribos ilegales como el del Convento de las Damas Apostólicas.

Ante la prepotencia de quien decide mal, sólo cabe oponerse con buenos motivos, y con las leyes en la mano.